



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-265

SALTA, 05 de junio de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.460/2007 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-634 – relacionada a la renuncia condicionada presentada por el Dr. Rodolfo Enrique Amengual - al cargo Regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la cátedra “Fotogeología” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología - a partir del 01 de mayo de 2014 para la obtención de los beneficios jubilatorios; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 27 de mayo de 2014, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2014-634 – relacionada a la renuncia condicionada presentada por el Dr. RODOLFO ENRIQUE AMENGUAL - al cargo Regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la cátedra “Fotogeología” de la Carrera de Geología de la Escuela de Geología - a partir del 01 de mayo de 2014, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Dr. Amengual, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales